



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310405 **Nombre:** Seminarios y Habilidades

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Habilidades para el Desarrollo de la Profesión

Materia: Derecho Aplicado **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

314A	<u>Rafael Ripoll Navarro</u> (Profesor responsable)	rafael.ripoll@ucv.es
	<u>Maribel Vilaplana Vilaplana</u>	maribel.vilaplana@ucv.es
314B	<u>Rafael Ripoll Navarro</u> (Profesor responsable)	rafael.ripoll@ucv.es
	<u>Maribel Vilaplana Vilaplana</u>	maribel.vilaplana@ucv.es



Organización del módulo

Habilidades para el Desarrollo de la Profesión

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Comunicación	6,00	Tecnologías de la Información y la Comunicación	6,00	1/1
Derecho Aplicado	18,00	Seminarios y Habilidades	6,00	4/2
		Trabajo Fin de Grado	12,00	4/2

Conocimientos recomendados

No requeridos

Requisitos previos

El Trabajo de Fin de Grado estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La defensa pública del mismo no podrá realizarse hasta haber superado el 75% del total de créditos del grado (180 ECTS).



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 El alumno pueda tener contacto con la práctica del Derecho.
- R2 Que el alumno se familiarice con la problemática jurídica que se presenta de modo cotidiano en las empresas, los bufetes, las organizaciones y asociaciones y las instituciones públicas, administrativas y judiciales que componen el entramado jurídico en el que habrán de desenvolver su propia actividad profesional.
- R3 Que el alumno sea capaz de desarrollar el rendimiento personal a través de las habilidades requeridas para alcanzar una formación verdaderamente integral.
- R4 Favorecer en el alumno la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.
- R5 Obtención, por parte del estudiante de una experiencia laboral en la actividad del jurista.
- R6 Ser capaz de reflejar en el Trabajo Fin de Grado los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios grado en derecho.
- R7 Comunicar de forma eficiente, estructurada y ordenada, los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Grado.
- R8 Ser capaz de integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el grado. Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del grado en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- R9 Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de grado, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el grado.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.	X			
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X
CG3	Capacidad de organización y planificación.	X			
CG4	Capacidad de resolución de problemas.	X			
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	X			
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.	X			
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.	X			
CG9	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia del Derecho.		X		
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X		
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X			
CG13	Capacidad de gestión de la información.	X			
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.			X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.				X



CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.			X	
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.				X
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.			X	
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.		X		
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.			X	
CE6	Capacidad de identificar y conocer los derechos de los trabajadores y sus medios de defensa.			X	
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.			X	
CE9	Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.				X
CE10	Capacidad de analizar instrumentos contables.			X	
CE12	Capacidad de conocer las formas de tributación en nuestro Ordenamiento jurídico.			X	
CE13	Capacidad de identificar las conductas que implican el quebrantamiento del ordenamiento jurídico y sus consecuencias.			X	



CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.				X
CE17	Comprensión y conocimiento de los fundamentos antropológicos de la cultura, el lenguaje y nuestro entorno social.				X
CE18	Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.				X
CE19	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).				X
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).				X
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.				X
CE24	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.				X
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	10,00%	Exposición oral de los trabajos individual/grupal
	10,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	15,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas
	45,00%	Entrega del trabajo final individual tutelado
	20,00%	Entrega del trabajo final de grupo

Observaciones

El trabajo final de grupo será el caso práctico del juecío y será un 20% de la nota.

El resto de actividades valdrán un 15%, el correspondiente a "asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas"

Las actividades entregadas fuera de plazo podrán obtener una puntuación máxima de 5. Para la segunda convocatoria se podrá entregar lo no entregado en primera pero sólo se podrá obtener un 5.

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante pruebas prácticas consistente en la realización de una o varias pruebas prácticas orales (simulación, vídeo, etc.) o escritas adaptadas, en el aula o fuera del aula, que permitan acreditar los mismos resultados de aprendizaje que las actividades de evaluación ordinarias, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M2 Sesiones monográficas supervisadas con participación.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.



- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1	39,40	1,58
Seminario M2	R2	10,00	0,40
Tutoría M11	R4	22,00	0,88
Exposición Trabajos Individuales M10	R2	8,00	0,32
TOTAL		79,40	3,18

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo Individual M14	R3	70,60	2,82
TOTAL		70,60	2,82



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bloque común	- Currículum, Carta de presentación y entrevista de trabajo. - Marca personal - Salidas profesionales - Visita CARD - Foro de empleo
Profesiones	Profesiones
Taller	- Taller comunicación - Taller Negociación

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bloque común	5,20	10,40
Profesiones	15,50	31,00
Taller	19,00	38,00



Referencias

No es necesaria

HARRIS, J. "El arte de la persuasión", Ediciones Obelisco, Barcelona, 2021

POLITO, R., "Cómo hablar bien en público", Editorial Edaf. Última edición.

URY, W, FISHER, R., "Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder", 2011

DURÁN, A. "Marca personal". Última edición.

JIMÉNEZ ALONSO, J. "Cómo superar con éxito cualquier entrevista de trabajo", Orientación para el empleo. Última Edición

GOLEMAN, D., Liderazgo, el poder de la inteligencia emocional, Última edición disponible

KAHNEMAN, D., Pensar rápido, pensar despacio, Última edición disponible